

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23890 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril por la que se anuncia la convocatoria de concurso para la adjudicación de la ocupación, en régimen de concesión demanial, de zona náutico-deportiva en la dársena interior del Puerto de Motril, mediante la selección de oferta de mayor interés portuario.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión de 1 de julio de 2022, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, (en lo sucesivo TRLPEMM), la convocatoria de concurso público para la selección de oferta para el otorgamiento en régimen de concesión demanial, de las zonas de tierra y agua recogidas en el Pliego de Bases Administrativas y Pliego de condiciones generales y particulares para la construcción y posterior explotación del nuevo puerto deportivo de Motril y sus zonas afectas, según las especificaciones establecidas en dichos pliegos, en los términos recogidos en el citado TRLPEMM y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Documentación e información facilitada por la Autoridad Portuaria: El pliego de bases del concurso y el pliego de condiciones que regirá el otorgamiento de la concesión, así como el resto de documentación integrante del concurso se podrá obtener a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es> (Número de expediente 22.DP.A.01)

Presentación de las proposiciones: Exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es> y ajustándose a lo establecido en los pliegos.

Plazo de presentación de las proposiciones: Hasta el 1 de diciembre de 2022 a las 19:00 horas.

Garantías: Ver Pliego de Bases del concurso.

Plazo concesional: El plazo máximo será de 50 años.

Tasas: El titular de la concesión abonará las tasas de ocupación y actividad, de acuerdo con lo previsto en el TRLPEMM y en los pliegos que rigen el concurso.

Apertura y examen de las ofertas:

Apertura sobre administrativo (sobre n.º 2 – Documentación Complementaria): El día 13 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas.

Apertura sobre oferta económica (sobre n.º 1 – Proposición): El día 11 de enero de 2023 a las 10:00 horas.

Gastos de los anuncios y publicaciones en el Boletín Oficial del Estado: Por cuenta del adjudicatario.

Anuncio enviado al DOUE: 20 de julio de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 21 de julio de 2022.- El Director, Francisco José González-Méndez Herrera.

ID: A220030778-1